

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 1 SEP 2017

Expte. N° 21.013/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los becarios: Never Godofredo CONDORI COLQUE y Rodrigo Alejandro ALCALÁ, en razón de la necesidad imperiosa de contar con la labor de los mismos, dado el volumen de actividad y teniendo en cuenta que no existen cargos vacantes para cubrir las necesidades del Colegio.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los mencionados alumnos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, aconsejando la prórroga a partir del 1º de setiembre de 2017 y por el término de cuatro (4) meses.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desempeñándose en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 1º de setiembre de 2017 y por el término de cuatro (4) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Never Godofredo CONDORÍ COLQUE, D.N.I. Nº 92.941.101
- Rodrigo Alejandro ALCALÁ, D.N.I. Nº 35.044.249

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de los Becarios la C.P.N. Azucena SÁNCHEZ de CHIOZZI.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º,- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Nig. Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta